



**RED MEDICA VITAL S.A.S SAP**  
**NIT. 900632505-4**

### **COMUNICA**

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 11 del Decreto 1486 del 13 Julio de 1994, se comunica la cobertura y tarifas del Servicio de Atención Médica Domiciliaria.

**COBERTURA:** Nuestros servicios se prestan en los municipios de Pereira y Dosquebradas del Departamento de Risaralda, dentro de los límites establecidos en el contrato de afiliación.

**RED MÉDICA VITAL S.A.S,** presta sus servicios las 24 horas del día, 365 días al año, con unidades dotadas de todos los elementos y farmacología necesaria para el diagnóstico inmediato. Cada unidad móvil va tripulada por un médico, un Técnico en APH, o auxiliar de enfermería y un conductor paramédico, especialmente preparados para la atención de emergencias.

No existe exclusiones por: edad, estado de salud, período de carencia, ni pago adicional por medicamentos suministrados al paciente durante la emergencia y la consulta, no hay recargos por servicios dominicales, festivos o en horario nocturno.

El servicio inicia en el momento que el afiliado lo requiere, y concluye cuando el paciente se encuentre estabilizado o hubiere sido trasladado y recibido en un establecimiento médico asistencial.

### **TARIFAS (MENSUAL)**

TARIFA MÁXIMA MENSUAL  
AFILIACIONES:

TARIFA MÍNIMA MENSUAL  
AFILIACIONES:

TIPO DE CONVENIO	TARIFA SIN IVA	TARIFA CON IVA
CONVENIO FAMILIAR	\$75.238	\$79.000
CONVENIO COLECTIVO	\$52.381	\$55.000

**Rige desde** 27 de diciembre de 2025